



BUIN, 07 NOV 2013

DECRETO EX N° 2967 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en los Arts. 75° y 97° letra b) y e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y teniendo presente el Decreto Ex. que fija los valores de viáticos para el año 2013.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Ex. N° 1471 de fecha 20 de Mayo de 2013, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal.

2.- El Memorando N° 578 de fecha 06 de Noviembre de 2013, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita al señor Administrador Municipal autorizar la cancelación de viático al funcionario don Luis Marcelo Pavez Guajardo, con motivo de viaje solicitado y autorizado al "Club Adulto Mayor Renacer del Diamante de Buin", a Quinamavida / Linares – VIII Región, salida el día Viernes 08 de Noviembre a las 06:00 horas y regreso el día Domingo 10 de Noviembre a las 18:00 horas aproximadamente.

4.- La resolución del señor Administrador Municipal.

5.- El Decreto AR N° 154 de fecha 06 de Junio de 2013, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de don Gerónimo Francisco Martini Gormaz – Abogado, Secretario Municipal Suplente en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013.

DECRETO

1.- Apruébese el nombramiento en Comisión de Servicios al funcionario municipal don **LUIS MARCELO PAVEZ GUAJARDO**, RUT N° , a contrata - Operador de Retroexcavadora y de todos los vehículos de la Flota Automotriz Municipal en DIMAAO, asimilado al Grado 12° de la Planta Técnicos, por motivo del viaje solicitado y autorizado al "Club de Adulto Mayor Renacer del Diamante de Buin" a Quinamavida / Linares – VIII Región, salida el día Viernes 08 de Noviembre a las 06:00 horas y regreso el día Domingo 10 de Noviembre a las 18:00 horas aproximadamente.

2.- Cancelase al funcionario don Leonardo Pino Aguilera, el viático con pernoctar por los días **08 y 09 de Noviembre** y viático sin pernoctar por el día **10 de Noviembre** de 2013, por la actividad citada en el Punto N° 1 del presente Decreto.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ/CMG/RJG/IVR/ep.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Contabilidad
- DIMAAO
- Remuneraciones
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Por Orden del señor Alcalde.

MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL